

## ANALISIS DE UN PLAN DE VIABILIDAD

**Código curso:** 50137944  
**Horas:** 2 horas en otras materias  
**Área:** Otras materias

### Información del curso

---

<b>Precio:</b>	Censores y ayudantes 35€ Otros: 55€	<b>Lugar de celebración:</b> Aula de la Agrupación Tª 6ª del ICJCE Plaza de Madrid, 3 2º dcha.
<b>Fecha:</b>	15 de junio de 2017	<b>Código curso:</b> 50128945
<b>Horario:</b>	15:30 a 17:30	

---

### Presentación del curso

---

**Ponente:**

D. Gregorio Labatut Serer

Doctor en Ciencias Económicas y Empresariales, Profesor Titular de la Facultad de Economía de la Universidad de Valencia. Miembro de la Comisión sobre Principios Contables AECA, Director del grupo de investigación "Interrelaciones entre Normas Fiscales y Contables y Valoración de empresas" del departamento de Contabilidad de la Universidad de Valencia.

Esta sesión tiene como objetivo, introducir al análisis de un Plan de Viabilidad hecho con hoja de cálculo. El plan de viabilidad es un documento que permite identificar, describir y analizar económicamente una idea u oportunidad de negocio o negocio en marcha para determinar su viabilidad económica y financiera, desarrollando todos los procedimientos y estrategias necesarias para convertirla en un proyecto empresarial concreto. Es un documento esencial para cualquier emprendedor que quiera comenzar un negocio y para un negocio en marcha en el que se pretenda analizar su evolución futura y capacidad de generación de flujos.

Se recomienda llevar ordenador o Tablet, porque se manejará un ejemplo en hoja de cálculo.



INSTITUTO DE CENSORES JURADOS  
DE CUENTAS DE ESPAÑA

## ANALISIS DE UN PLAN DE VIABILIDAD

**Código curso: 50137944**

**Horas: 2 horas en otras materias**

**Área: Otras materias**

### **Programa:**

#### ANALISIS DE UN PLAN DE VIABILIDAD

1. Definición de plan de viabilidad
2. Descripción de la idea de negocio
3. Perfil del equipo gestor
4. Plan de marketing
5. Plan de producción
6. Plan económico financiero. Plan de inversión y plan de financiación
7. Plan de explotación
8. Estado de previsión de tesorería
9. Análisis mediante ratios
10. Análisis de un plan de viabilidad
11. Conclusiones



INSTITUTO DE CENSORES JURADOS  
DE CUENTAS DE ESPAÑA

## ANÁLISIS DE UN PLAN DE VIABILIDAD

Código curso: 50137944

Horas: 2 horas en otras materias

Área: Otras materias

<b>Nombre y apellidos:</b>	
<b>DNI:</b>	
<b>Teléfono:</b>	
<b>Correo electrónico:</b>	

Indique si precisa reconocimiento de horas de formación en su expediente personal para su posterior comunicación al ICAC:

sí  NO

Datos de Facturación	
<b>Empresa o cliente:</b>	<b>CIF/NIF:</b>
<b>Dirección:</b>	<b>C.P.:</b>

**Forma de pago:** (antes de realizar el abono, confirmar disponibilidad de plazas)

<input type="checkbox"/> Talón nominativo a la Agrupación Territorial o Colegio	
<input type="checkbox"/> Transferencia Bancaria o ingreso en efectivo	<b>Nº de C/C-IBAN</b>

\* Se ruega enviar justificante del pago por fax -----o por correo electrónico a: -----

**Firma**

### ADVERTENCIA LEGAL SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS

"Según lo establecido en el artículo 5 de la LOPD, se informa al interesado de que los datos personales recabados serán incorporados a un fichero responsabilidad del Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España (en adelante, ICJCE), cuya finalidad y usos versan sobre las actividades de formación gestionadas por el ICJCE, para lo cual se enviará información y publicaciones sobre actos, eventos, programas de formación y demás actividades relacionadas. Se garantiza que los datos serán protegidos con la máxima privacidad y confidencialidad conforme a la normativa de protección de datos. El afectado puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición mediante comunicación escrita y acompañada de fotocopia del D.N.I., o documento equivalente, dirigida al ICJCE, ubicado en el Paseo de la Habana nº 1, 28036-Madrid, en los términos establecidos en el artículo 25 del Reglamento de desarrollo de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de datos de carácter personal (LOPD), aprobado por Real Decreto 1720/2007, de 21 de diciembre. Se informa asimismo de que el ICJCE no comunicará los datos a terceros sin su consentimiento, salvo en aquellos casos previstos en el artículo 11 de la LOPD, desarrollado por el artículo 10 del citado Reglamento.

A tal fin, para el supuesto de actividades de formación organizadas por el ICJCE en colaboración con otras Instituciones, el interesado consiente la comunicación de sus datos a la entidad colaboradora en cumplimiento de fines directamente relacionados con las funciones legítimas del cedente y del cesionario, sin perjuicio de la sujeción de este último a las previsiones establecidas en la normativa de protección de datos y de la posibilidad de revocación del consentimiento otorgado en los términos del citado artículo 11 de la LOPD".